

# II. Autoridades y Personal

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 4 de mayo de 2005 por la que se modifica la composición del Tribunal de Selección que ha de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 1 de junio de 2004, para la constitución de lista de espera en la Categoría de Titulado de Grado Medio, Especialidad Coordinador de Zona de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 1 de junio de 2004 (D.O.E. nº 65, de 8 de junio), se nombra al Tribunal de Selección que ha de valorar las pruebas selectivas para la constitución de lista de espera en la Categoría de Titulado de Grado Medio, Especialidad Coordinador de Zona de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Una vez publicada la lista provisional de admitidos y excluidos a dichas pruebas mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 31 de enero de 2005 (D.O.E. nº 17, de 12 de febrero), y a la vista de las renunciaciones presentadas por varios miembros del Tribunal, así como debido a la existencia de diversas razones que implican dotar a éste de una mayor funcionalidad en el desempeño de su cometido, se procede a la publicación de la nueva configuración del referido Tribunal de Selección.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en materia de personal,

#### DISPONE:

Modificar el Tribunal de Selección encargado de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 1 de junio de 2004, para la constitución de lista de espera en la Categoría de Titulado de Grado Medio, Especialidad Coordinador de Zona, mediante el nombramiento de los nuevos miembros que han de intervenir en el mismo. La composición de dicho Tribunal de Selección queda configurada según se expresa en Anexo a esta Orden.

Mérida, 4 de mayo de 2005.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

### ANEXO

#### TITULARES

##### PRESIDENTE

D. José A. Gil Polo

##### VOCALES

D. Miguel Ángel Pereira Megía

D. Alberto Maqueda Anguita

D. José Antonio Morcuende Sánchez

##### SECRETARIO

D. Juan Manuel Gómez García.

#### SUPLENTES

##### PRESIDENTE

D. José María Carrasco López

##### VOCALES

D. José Granado Domínguez

D<sup>a</sup> Carmen Martín López

D. Juan Carlos Barroso Terrón

##### SECRETARIO

D. Venancio Barrena González

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2005, del Rector de la Universidad de Extremadura, por la que se procede al nombramiento de nuevos miembros del Tribunal designado para las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.*

Mediante Resolución de este Rectorado de 12 de enero de 2005 (Diario Oficial de Extremadura núm. 10 de 27 de enero de 2005), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en la

Escala Auxiliar Administrativa de la misma, en el marco del Plan de consolidación del empleo temporal de esta Universidad.

En aplicación de las bases contenidas en la convocatoria, el Tribunal designado en la misma procedió a su sesión constitutiva en fecha 28 de abril de 2005, produciéndose causas de abstención en alguno de sus integrantes al concurrir algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Como consecuencia de ello, de conformidad con lo previsto en la base 5.3 de la referida convocatoria, procede el nombramiento de nuevos miembros del Tribunal que han de sustituir a los que han perdido su condición como consecuencia de las causas alegadas y, a tal efecto, procede que en uso de las competencias que le atribuye la indicada base de la convocatoria, se dicta la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

Primero. Aceptar la renuncia a la condición de miembro del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, convocadas por Resolución de 12 de enero de 2005, por concurrir causas legales de abstención, a los siguientes:

Vocales suplentes: D<sup>a</sup> Emilia Martín Martín, D. Francisco Javier Rodríguez Díaz, y D. Carlos Álvarez Atanes.

Segundo. Nombrar como miembros del Tribunal, en sustitución de los anteriores, a los siguientes:

Vocales suplentes:

D. Juan Antonio Fajardo Barriga, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura, en representación de esta última.

D<sup>a</sup> Marina Carmona García, funcionaria de la escala Auxiliar de la Administración Civil del Estado, en representación de la Universidad de Extremadura.

D<sup>a</sup> María Jesús Sierra Folgado, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Tercero. En ningún caso la presente resolución abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

La presente resolución, en cuanto acto administrativo derivado de la convocatoria, podrá ser impugnada conforme a lo previsto en la base 11.2 de esta última.

Badajoz, a 3 de mayo de 2005.

El Rector,  
J. FRANCISCO DUQUE CARRILLO

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2005, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “Herruz de Arriba”, del término municipal de Trujillo con n° de registro 195CC0015 a nombre de “Agrícola Capilla e Hijos, S.L.”*

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 24 de febrero y el punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la

Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, además del artículo 3 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina “HERRUZ DE ARRIBA”, propiedad de AGRÍCOLA CAPI-LLA E HIJOS, S.L., situada en el término municipal de TRUJILLO, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el n° 195CC0015.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes,